



# APROXIMACIÓN A LA LOMLOE

ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA  
DPE BURGOS

Octubre 2022



# ÍNDICE



GLOSARIO

ESTRUCTURA CURRICULAR

COMPETENCIAS CLAVE

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

ORIENTACIONES EVALUACIÓN

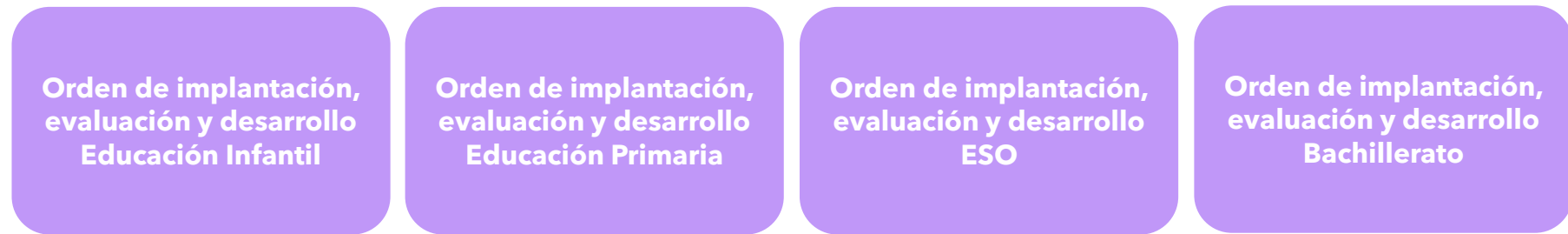
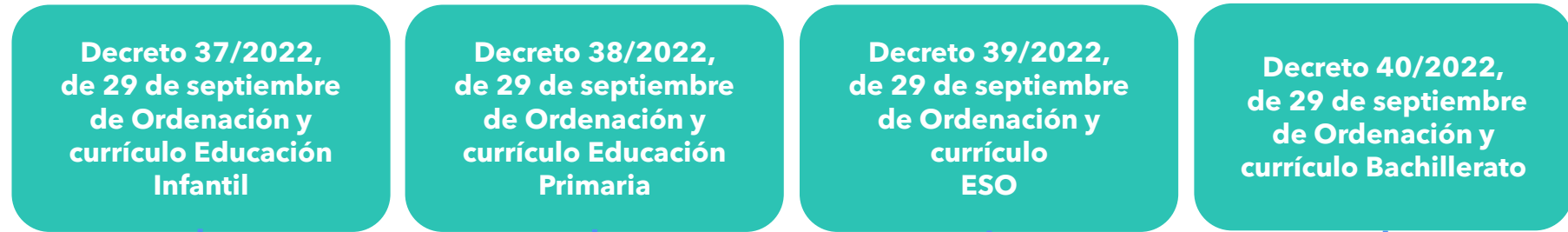
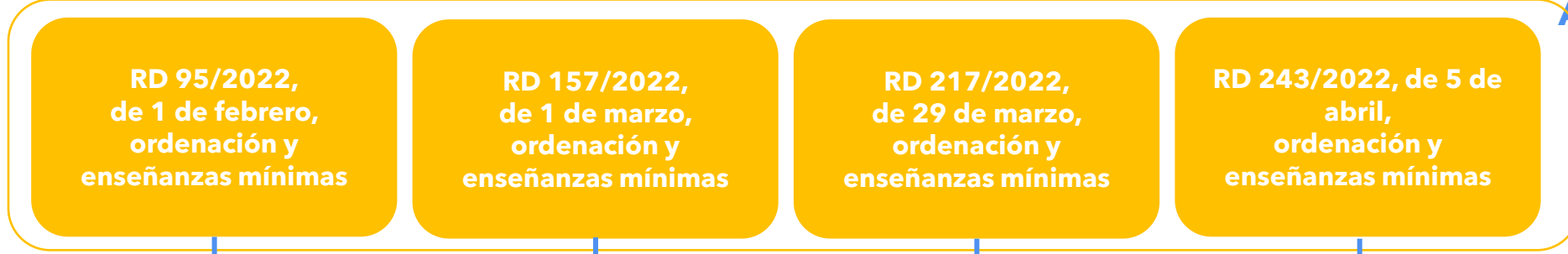
SITUACIONES DE APRENDIZAJE



PROPUESTA CURRICULAR

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROGRAMACIÓN DE AULA



# Introducción

El Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, de acuerdo a la disposición adicional primera punto dos del Decreto, realiza los **procesos de asesoramiento y supervisión necesarios** para el debido cumplimiento de lo establecido en el mismo.



A través de esta sesión pretende facilitar las **aclaraciones necesarias sobre las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo** en los centros educativos de la provincia.





# Glosario

Lenguaje compartido

- 
- 
- Objetivos de etapa
  - Competencias clave
  - Perfil de salida
  - Competencias específicas
  - Mapa de relaciones competenciales
  - Criterios de evaluación
  - Mapa de relaciones criterios
  - Contenidos de área o materia
  - Contenidos carácter transversal
  - Principios pedagógicos
  - Principios metodológicos
  - Situaciones de aprendizaje – Proyectos significativos

# Objetivos de etapa

Art. 6 D 38/2022

Art 6 D 39/2022

Logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

# Competencias clave

Art. 7 D 38/2022

Art 7 D 39/2022

Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

- a) **Competencia en comunicación lingüística. (CCL)**
- b) **Competencia plurilingüe. (CP)**
- c) **Competencia matemática y comp. en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)**
- d) **Competencia digital. (CD)**
- e) **Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)**
- f) **Competencia ciudadana. (CC)**
- g) **Competencia emprendedora. (CE)**
- h) **Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)**

# Perfil de salida

Art. 8 D 38/2022

Art 8 D 39/2022

Nivel de desarrollo de las competencias clave que el alumnado debe lograr **al finalizar la enseñanza básica**.

Definido para el final de EP y ESO.

Este perfil se identifica a partir de una serie de **descriptores operativos** que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en el ámbito escolar y en el proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado,

Anexo I.B D 38/2022

Anexo I.B D 39/2022

## Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</i>
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.



# Competencias específicas

Art. 9 D 38/2022

Art 9 D 39/2022

Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito.

Conectan el Perfil de salida del alumnado, y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.

# Mapa de relaciones competenciales

Art. 11 D 38/2022

Art 11 D 39/2022

Representa la vinculación de los descriptores operativos del Perfil de salida con las competencias específicas de cada área o materia. Permitirá determinar la contribución de cada área al desarrollo competencial del alumnado.

# Mapa de relaciones competencias

## Biología y Geología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	OCL1	OCL2	OCL3	OCL4	OCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓	✓			✓	✓				✓		✓		✓	✓	✓					✓						✓		✓				✓	✓	
Competencia Específica 2		✓	✓			✓				✓		✓		✓	✓	✓	✓				✓				✓										
Competencia Específica 3	✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓			✓		✓						✓		✓						
Competencia Específica 4									✓	✓					✓		✓					✓					✓		✓					✓	
Competencia Específica 5			✓							✓			✓			✓			✓	✓				✓	✓	✓	✓		✓						
Competencia Específica 6		✓							✓	✓		✓	✓	✓												✓	✓			✓	✓				
<b>Número de vinculaciones por descriptores operativos</b>	<b>86</b>	<b>66</b>	<b>60</b>	<b>14</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>41</b>	<b>29</b>	<b>60</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>69</b>	<b>66</b>	<b>59</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>58</b>	<b>19</b>	<b>63</b>	<b>61</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>41</b>	<b>66</b>	<b>31</b>	<b>48</b>	<b>22</b>	<b>63</b>	<b>47</b>	<b>35</b>	<b>51</b>	<b>32</b>	
<b>Número de vinculaciones por competencias clave</b>	<b>265</b>					<b>95</b>			<b>210</b>					<b>235</b>					<b>256</b>					<b>193</b>				<b>133</b>			<b>165</b>				<b>1552</b>

# Criterios de evaluación

Art. 9 D 38/2022

Art 9 D 39/2022

Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Fijados para cada área o materia en el Anexo III del Decreto.

# Mapa de relaciones criteriales

Art. 11 D 38/2022

Art 11 D 39/2022

Vinculación de los descriptores operativos del Perfil de salida con los criterios de evaluación de cada competencia específica para cada curso.

El conjunto de los mapas de relaciones criteriales de las diferentes áreas o materias de un mismo curso permitirá al profesorado deducir el grado de consecución y desarrollo de las competencias clave y objetivos previstos para el nivel correspondiente, ayudándole así a tomar decisiones objetivas respecto de la promoción del alumnado.

# Mapa de relaciones criteriosiales

## Biología y Geología

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1		✓				✓				✓		✓	✓	✓							✓															
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓			✓	✓				✓		✓		✓	✓	✓											✓									
	Criterio de Evaluación 1.3	✓	✓			✓	✓				✓		✓		✓	✓	✓					✓						✓					✓	✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			✓			✓				✓			✓	✓	✓	✓					✓				✓											
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓			✓				✓		✓		✓	✓	✓	✓				✓															
	Criterio de Evaluación 2.3																									✓											
	Criterio de Evaluación 2.4		✓									✓		✓		✓	✓					✓															
CE3	Criterio de Evaluación 3.1		✓	✓							✓	✓			✓																						
	Criterio de Evaluación 3.2									✓	✓	✓									✓																
	Criterio de Evaluación 3.3			✓						✓	✓	✓	✓			✓											✓										
	Criterio de Evaluación 3.4									✓	✓		✓			✓	✓					✓							✓								
	Criterio de Evaluación 3.5	✓					✓			✓	✓	✓	✓				✓			✓	✓								✓					✓			
	Criterio de Evaluación 3.6	✓					✓			✓	✓		✓			✓	✓																				
	Criterio de Evaluación 3.7									✓	✓	✓									✓																
CE4	Criterio de Evaluación 4.1									✓	✓				✓			✓										✓									
CE5	Criterio de Evaluación 5.1			✓							✓		✓				✓			✓					✓		✓	✓									
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓								✓		✓														✓	✓			✓	✓					
	Criterio de Evaluación 6.3										✓		✓														✓	✓			✓	✓					

# Contenidos de área o materia

Art. 9 D 38/2022

Art 9 D 39/2022

Conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes propios de un área o materia.

Los conocimientos constituyen la dimensión cognitiva de las competencias, las destrezas constituyen la dimensión instrumental y las actitudes constituyen la dimensión actitudinal.

# Contenidos carácter transversal

Art. 10 D 38/2022

Art 10 D 39/2022

Comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

Se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Se trabajarán:

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- La convivencia escolar proactiva orientada al respeto por la diversidad.
- La prevención y resolución pacífica de los conflictos.
- Los valores y las oportunidades de CyL.

# Principios pedagógicos

Art. 12 D 38/2022

Art 12 D 39/2022

El **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)**, la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

**Otros nueve principios** recogidos en el Decreto de la etapa.

# Principios metodológicos

Art. 13 D 38/2022

Art 13 D 39/2022

Selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

# Situaciones de aprendizaje

Art. 14 D 38/2022

Art 14 D 39/2022

Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Se entiende por situación de aprendizaje el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de estrategias y contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

Deberán ser:

**GLOBALIZADAS ESTIMULANTES SIGNIFICATIVAS INCLUSIVAS**

# Estructura curricular

Relaciones curriculares



# Principios y Fines de la Educación

Objetivos Etapa

Competencias Clave

Perfil de salida

Descriptor Operativos

CCL 1	CP 1	STEM 1	CD 1	CPSAA 1	CC 1	CE 1	CCEC 1
CCL 2	CP 2	STEM 2	CD 2	CPSAA 2	CC 2	CE 2	CCEC 2
CCL 3	CP 3	STEM 3	CD 3	CPSAA 3	CC 3	CE 3	CCEC 3
CCL 4		STEM 4	CD 4	CPSAA 4	CC 4		CCEC 4
CCL 5		STEM 5	CD 5	CPSAA 5			

Mapas de relaciones competenciales

Competencias Específicas

Competencia 1    Competencia 2    Competencia 3    Competencia 4    Competencia...

Criterio de Eva. 1.1

Criterio de Eva. 2.1

Criterio de Eva. 3.1

Criterio de Eva. 4.1

Criterio de Eva. ... 1

Criterio de Eva. 1.2

Criterio de Eva. 2.2

Criterio de Eva. 3.2

Criterio de Eva. 4.2

Criterio de Eva. ... 2

Mapas de relaciones  
criteriales

Situaciones de Aprendizaje

Contenidos de área/materia

Contenidos transversales



# Documentación de apoyo

<https://www.educa.jcyl.es>

Buscador   [Búsqueda avanzada](#)

 Junta de Castilla y León

**educacyl Portal de Educación**  
Información On-line para la Comunidad Educativa de Castilla y León

Datos del usuario

Educacyl Alumnado Profesorado Familias Universidad **Centros** Inspección

# Formación LOMLOE

→ Formación para equipos directivos - LOMLOE

**Enlaces Directos**

-  Matriculación on-line 2022/2023
-  Centros Educativos Digitales  
Información sobre TIC, CAU, Asista, EECC, etc.
-  Información para Usuarios  
Tutoriales de ayuda para los usuarios del Portal.

**Menú**

**Temas**

**Información**

[DIRECCIONES PROVINCIALES](#) 

[DIRECTORIO CENTROS](#) 

**Actualidad**

# Material de apoyo

Buscador   [Búsqueda avanzada](#)

 Junta de Castilla y León

**educacyl Portal de Educación**  
Información On-line para la Comunidad Educativa de Castilla y León

Datos del usuario

Educacyl Alumnado Profesorado Familias Universidad **Centros** Inspección

## Centros

[Inicio](#) > [Página Principal \(centros\)](#) > [Formación para equipos directivos - LOMLOE](#)

**Píldoras formativas**

- > 1. Implantación de la LOMLOE
- > 2. Generalidades sobre la nueva estructura curricular de la LOMLOE
- > 3. Objetivos de etapa y competencias clave
- > 4. Perfil de salida y descriptores operativos
- > 5. Elementos curriculares específicos de las áreas o materias
- > 6. Elementos curriculares específicos de las áreas y materias: competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos
- > 7. Sentido y utilidad de los mapas de relaciones competenciales
- > 8. Sentido y utilidad del mapa de relaciones criterios
- > 10. Evaluación de los aprendizajes del alumnado
- > 15.1. Generalidades sobre el diseño de situaciones de aprendizaje [parte A]
- > 15.2. Generalidades sobre el diseño de situaciones de aprendizaje [parte B]

**Enlaces Directos**

-  Matriculación on-line 2022/2023
-  Centros Educativos Digitales  
Información sobre TIC, CAU, Asista, EECC, etc.
-  Información para Usuarios  
Tutoriales de ayuda para los usuarios del Portal.

**Menú**

**Temas**

**Información**

[DIRECCIONES PROVINCIALES](#) 

[DIRECTORIO CENTROS](#) 

[CONSEJO ESCOLAR](#) 

**Web's Temáticas**


 Junta de Castilla y León  
**educacyl Portal de Educación**  
 Información On-line para la Comunidad Educativa de Castilla y León

Datos del usuario

Mis datos Cerrar sesión

Acceso a mi zona privada

Educacyl Alumnado Profesorado Familias Universidad **Centros** Inspección

Aplicaciones-Recogida de datos  
 Documentos Administrativos  
 SIGIE  
 STILUS

**Enlaces Directos**  
 Información para Usuarios  
 Tutoriales de ayuda para los usuarios del Portal.  
 Calendario Escolar  
 Para centros docentes no universitarios de Castilla y León.  
 Noticias  
 Todas las Noticias y Novedades del Portal. Disponible suscripción mediante RSS.  
 Becas, Ayudas y Subvenciones  
 Toda la información de becas de la Junta de Castilla y León.

**Menú**  
 Temas  
 Elija una opción  
 Información  
 Elija una opción

→ Inauguración del curso escolar 2022-2023 por parte del Presidente de la Junta  
 Viernes día 23 de septiembre a las 11:00h.  
 Seguir leyendo →

# Material de apoyo

Educacyl Alumnado Profesorado Familias Universidad **Centros** Inspección


**Centros**

< Inicio > Información Específica

**Documentos Administrativos**  
 Escuchar

>  **¡Novedad!**  
 DOC. Documento de Organización de Centro. Curso 2022-2023

>  Implantación del currículo\_curso 22-23

>  Inicio de Curso 2022-2023

>  Memorias curso 2021-2022

>  **FIN de CURSO 2021-22** Fin de curso 2021-22



## Centros

< Inicio > Información Específica > Documentos Administrativos

### Implantación del currículo\_curso 22-23



- > Implantación del currículo de la educación infantil
- > Implantación del currículo de la educación primaria
- > Implantación del currículo de la educación secundaria obligatoria
- > Implantación del currículo de bachillerato

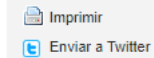
# Material de apoyo



## Centros

< Inicio > Información Específica > Documentos Administrativos > **Implantación del currículo curso 22-23**

### Implantación del currículo de la educación secundaria obligatoria



- [Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero y tercero de la ESO](#)
- [Guía para la elaboración de la propuesta curricular](#)
- [Mapas de relaciones competenciales](#)
- [Mapas de relaciones criterios](#)
- [Guía para la elaboración de la programación didáctica y la programación de aula](#)



## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA



ETAPA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El contenido y los ejemplos de esta Guía tienen como función facilitar a los docentes la elaboración de la programación de aula.





# Competencias clave

Anexo IA



# Competencias clave 8

## General:

- No hay límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que **se solapan y entrelazan entre sí**.
- No existe jerarquía alguna entre las competencias. **Todas ellas se consideran igualmente importantes** ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad del conocimiento.
- **Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única área o materia.**
- Las competencias **pueden aplicarse en ámbitos muy distintos** y en diversas combinaciones.
- Todas las competencias **se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, y, a su vez, se desarrollan a partir de los aprendizajes** que se produzcan en las mismas.


## Común

- El pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

## Dimensiones

- Dimensión cognitiva - "**Saber**"
- Dimensión instrumental - "**Hacer**"
- Dimensión actitudinal - "**Querer**"





# Principios metodológicos de la etapa

Anexo II A

# Principios metodológicos

## General:

- El **Perfil de salida**, que se concreta y desarrolla a través de las competencias específicas de cada área o materia y los criterios de evaluación, constituye el marco de referencia que permite dar respuesta a **qué debe saber** o conocer el alumnado, **qué debe saber hacer**, además de **cómo y para qué**.
- Es necesario que se planteen en el aula estrategias metodológicas que, tomando como **punto de partida tanto el nivel competencia inicial del alumnado** como su realidad y contemplando una amplia diversidad de contextos de aprendizaje, **aseguren que serán capaces de transferir los aprendizajes a contextos diferentes**, a lo largo del tiempo, **para resolver problemas en entornos reales**.

## Pilares modelo competencial

### • Actuación autónoma:

En situaciones personales y sociales, simples y complejas.

### • Interacción grupos heterogéneos:

Para relacionarse, cooperar y resolver situaciones.

### • Uso interactivo de herramientas:

Desde el lenguaje hablado y escrito y otros lenguajes formales hasta las más variadas TICA.

## TICA

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación asociadas al Aprendizaje (TICA) constituyen un **recurso metodológico indispensable** en las aulas, puesto que en su uso convergen aspectos relacionados con la facilitación, la integración, la asociación y la motivación de los aprendizajes.

# Principios metodológicos

## Estilos de enseñanza

- Docente función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar.
- El docente debe:
  - **presentar los contenidos** con una estructuración clara en sus relaciones.
  - **diseñar secuencias de aprendizaje** integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias.
  - **planificar tareas y actividades** que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.
- Trabajo en equipo del profesorado:

**DISEÑO - PLANIFICACIÓN - APLICACIÓN.**

## Estrategias y técnicas

- Los ritmos individuales de aprendizaje del alumnado se respetarán por medio del **diseño de situaciones de aprendizaje**, en cuya selección y planificación se considerará la importancia que deben tener procedimientos como el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas o retos.
- **Metodologías activas** con técnicas variadas: expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento guiado.

# Principios metodológicos

## Recursos y materiales

- Los **materiales didácticos** deberían caracterizarse por su **variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo**, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.
- Integrar **variedad de recursos y materiales**: analógicos, digitales, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado.

## Agrupamientos y organización del espacio y tiempo

- **Flexibilidad en el uso de los espacios y los tiempos** orientados a fomentar la construcción compartida del aprendizaje entre el alumnado.
- La distribución variable y movable de los espacios y la **diversidad de agrupamientos** que favorezcan un flujo de comunicación real entre alumnado y profesorado.
- Estructura de la sesión debe partir de la premisa de que el alumnado debe asumir un **desempeño activo durante la mayor parte del tiempo**.



# Orientaciones para el diseño de SA

Anexo IIC



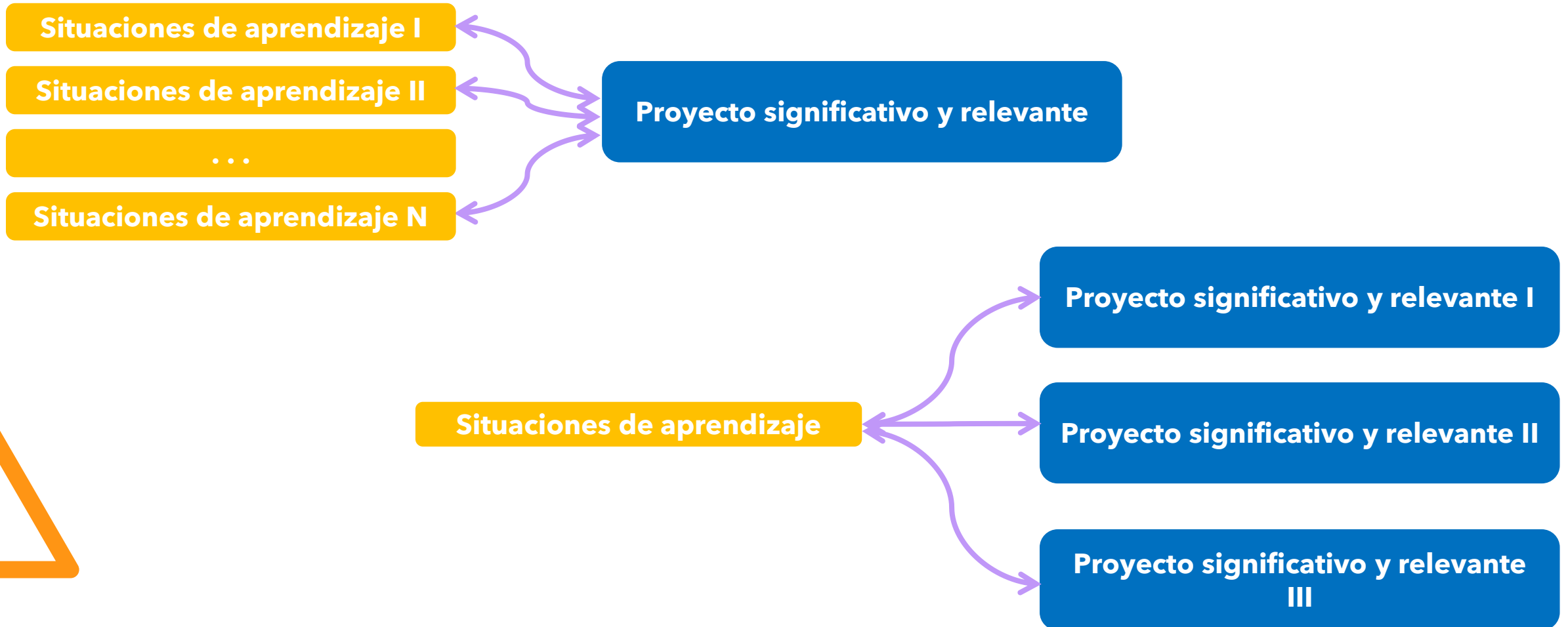
# Situaciones de aprendizaje

## ¿Qué son?

Es la herramienta metodológica ideada para conseguir en la práctica la articulación competencial del currículo: **conseguir las competencias específicas de una materia o materias, y las competencias clave del Perfil de salida y los objetivos de la etapa.**

**Características:** motivadoras, atractivas, aprendizaje significativo y contextualizado, transferibles a otras situaciones de la vida cotidiana, seguir los principios DUA, implicar la producción y la interacción oral, incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos.

# Situaciones de aprendizaje VS Proyecto significativo y relevante



# Situaciones de aprendizaje - Proyectos significativos

## Características

- Principios **DUA**.
- Ámbitos de **desarrollo**:
  1. Personal
  2. Social
  3. Profesional
  4. Educativo

## Elementos:

- Título y contextualización
- Fundamento curricular
- Metodología.
- Planificación de actividades y tareas.
- Atención a las diferencias individuales.

- Proceso de evaluación: criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en los que se evaluará y agentes evaluadores.

	1.1	1.1.1			
		1.1.2			
		1.1.3			
	1.2	1.2.1			
		1.2.2			
Contenidos de la materia			Contenidos de carácter transversal		
-			-		
Aprendizaje interdisciplinar:					
<b>Planificación de actividades y tareas</b>					
Actividades o tareas	Método	Espacio	Agrupamiento	Tiempo	Material
<b>Proceso de evaluación del alumnado</b>					
<b>Instrumento de evaluación 1:</b>					
Indicadores de logro	Calificación		Agente	Momento	
	Peso	Herramienta			
<b>Instrumento de evaluación 2:</b>					
Indicadores de logro	Calificación		Agente	Momento	
	Peso	Herramienta			
<b>Atención a las diferencias individuales</b>					
<i>Aplicación de los principios DUA para la atención a las diferencias individuales</i>					
<i>Además, se deberá incorporar, en su caso, las medidas establecidas en los planes específicos y en las adaptaciones curriculares que afecten a esta situación de aprendizaje.</i>					
<b>Mecanismo de evaluación de la situación de aprendizaje</b>					
<b>Instrumento de evaluación 1:</b>					
Indicadores de logro			Agente	Momento	
<b>Propuestas de mejora</b>					



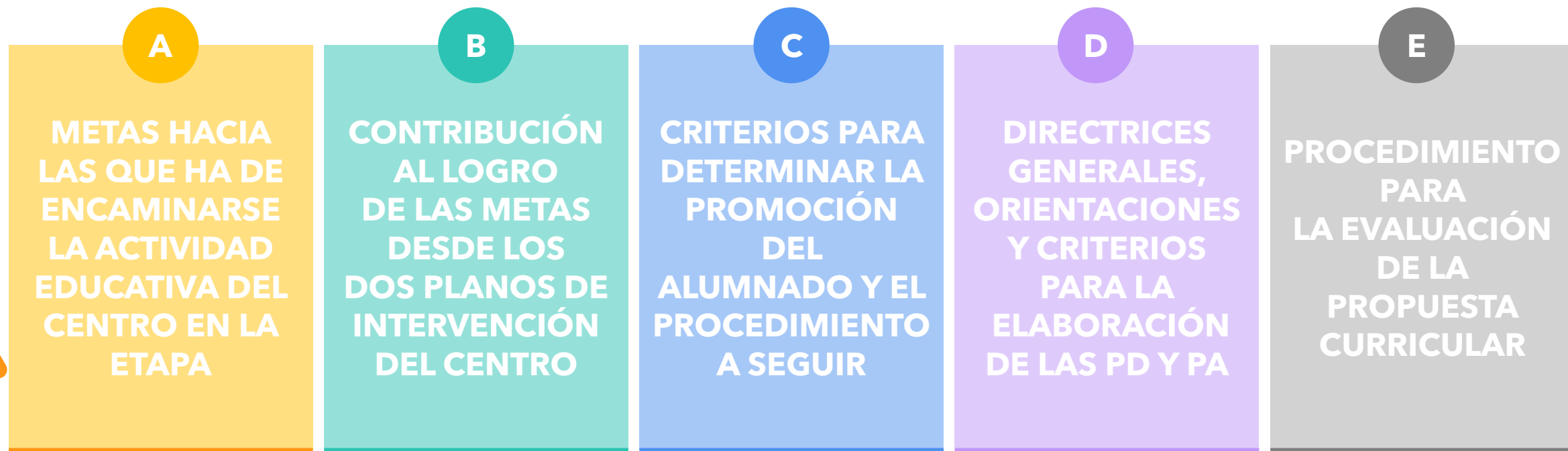


# Propuesta curricular de centro

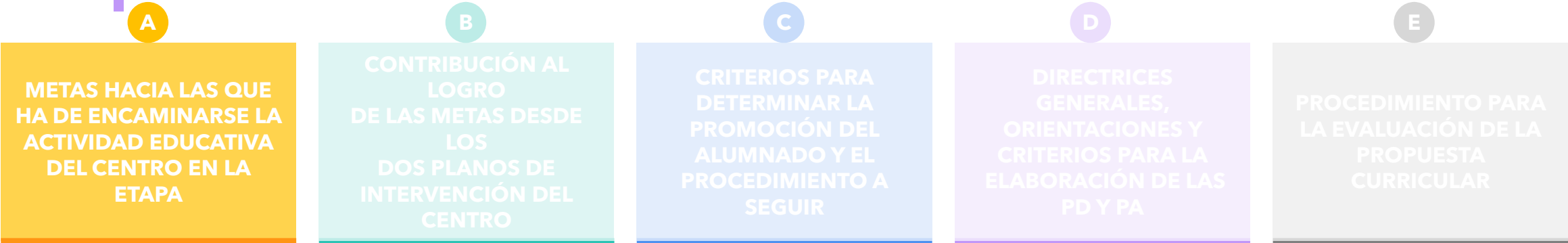
Guía para la elaboración

# Propuesta curricular

La propuesta curricular es el instrumento que permite al centro definir y concretar su intervención educativa en la etapa a partir del currículo de la Comunidad de Castilla y León, en base a decisiones adecuadas al contexto, tomadas de forma consensuada por los docentes.



# Propuesta curricular



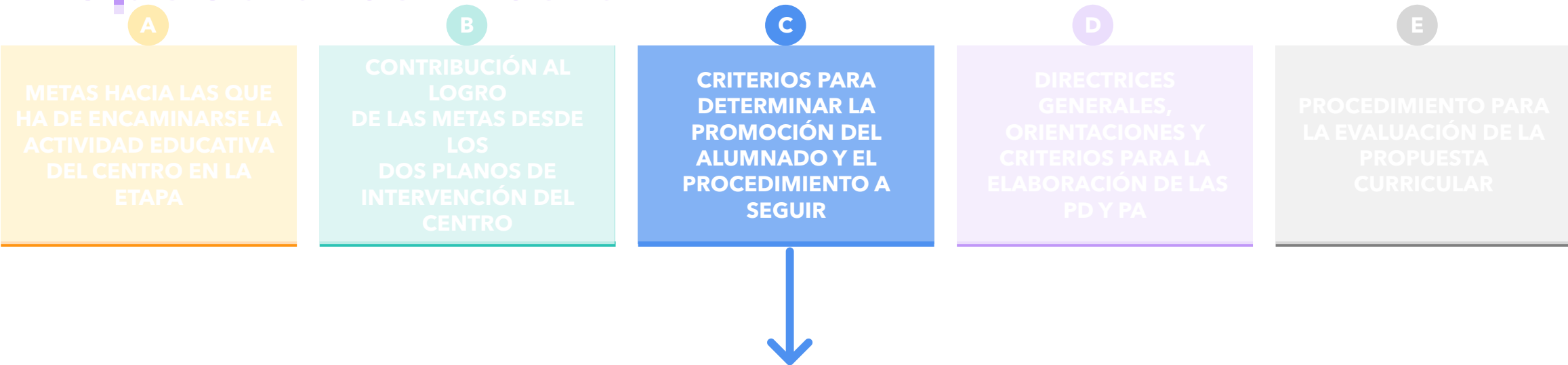
1. Referenciar o transcribir los objetivos de la etapa.
2. Referenciar o transcribir las competencias clave junto con los descriptores operativos que identifican el perfil de salida de la etapa.
3. Anexo I.C del Decreto, donde se vincula el perfil de salida con los objetivos de la etapa.

# Propuesta curricular



- 1. Plano curricular:** Procesos de e-a que se implementan desde cada una de las áreas:
  - Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.
  - Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.
- 2. Plano autonomía de centro:** Actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de un centro, vinculadas a su organización y funcionamiento.
  - Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.
  - Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.
  - Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 38/2022) a través de la organización y el funcionamiento del centro.

# Propuesta curricular



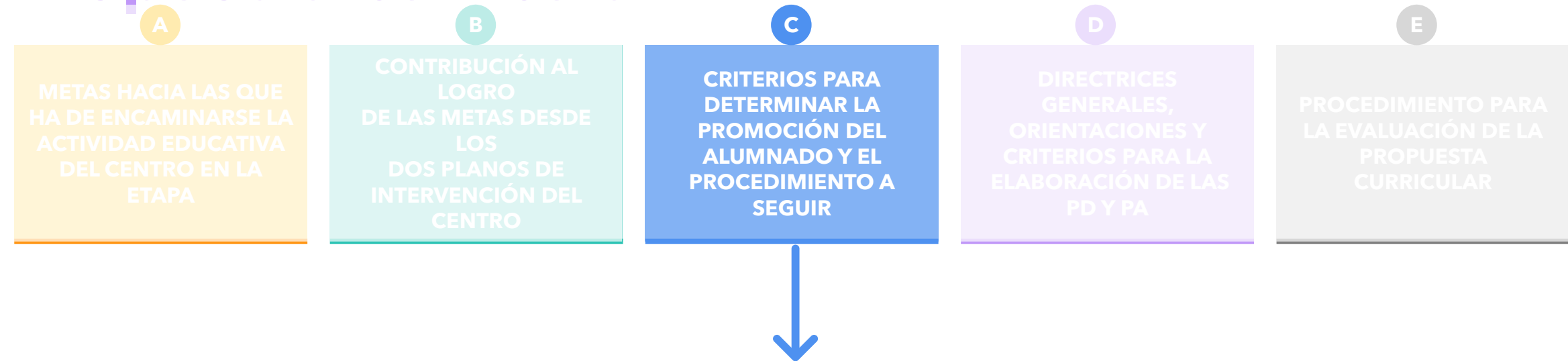
## 1. Art. 20 Decreto 38/2022:

- Al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto, el equipo docente adoptará de manera colegiada, con especial valoración tutor pero con consenso, la decisión de promoción del alumnado en base a:
  - El grado de consecución de los objetivos de etapa.
  - El grado de adquisición de las competencias clave.

## 2. Art. 22 Decreto 39/2022:

- Cuando un alumno supere todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso.
- Cuando un alumno no se encuentre en el supuesto anterior, para la toma de decisión sobre su promoción, el equipo docente, de forma colegiada, deberá atender:
  - Al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias clave, según el nivel correspondiente.
  - A la valoración de las medidas que favorezcan su progreso.

# Propuesta curricular



## 3. Vinculación de los objetivos de la etapa con el perfil de salida.

4. Referencia de los **mapas de relaciones criterios de las áreas o materias** que integran la oferta educativa del centro en cada curso.

5. Asignación del **peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos**.

a) Tratar todos los descriptores operativos con el mismo criterio de calificación.

b) Tratar los descriptores operativos que se corresponden con cada competencia clave con el mismo criterio de calificación, pero diferente entre competencias.

c) Tratar **cada** descriptor operativo (son 34) con un criterio de calificación diferente.

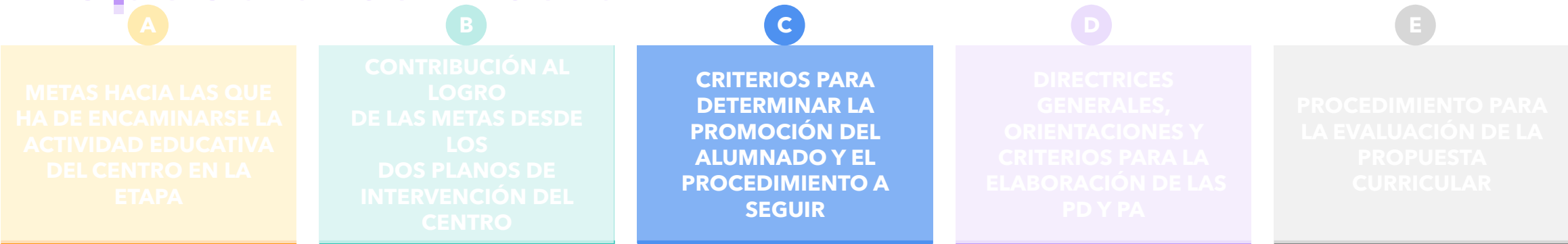
Y por cada una de estas decisiones, el peso de cada criterio podría ser, de menor a mayor complejidad:

- Que todos los criterios de evaluación tengan el mismo peso (media aritmética).

- Que los criterios de evaluación de un área tengan el mismo peso, pero diferentes a los de otra área (media ponderada).

- Que cada criterio de evaluación tenga un peso diferente (media ponderada).

# Propuesta curricular

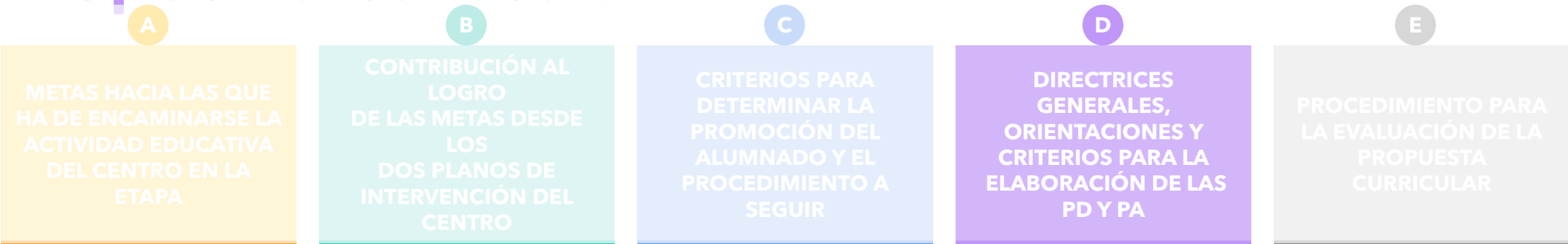


## 6. Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre **la promoción del alumnado**.

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterioles del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c).3 de esta Propuesta curricular

## 7. **Criterios de titulación del alumnado** y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

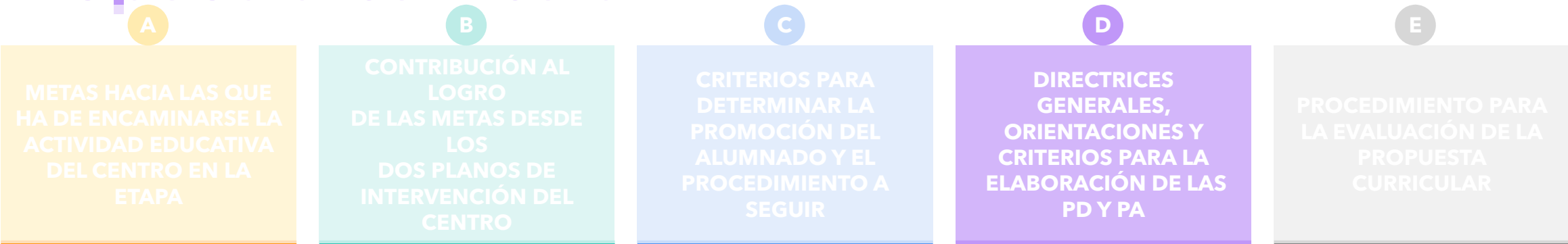
# Propuesta curricular



- 1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.** A fin de homogeneizar en cada uno de los cursos de la etapa aspectos tales como los referidos a las fechas de realización, las técnicas e instrumentos de evaluación, el contenido de las pruebas o el grado de participación del alumnado en las mismas, los centros educativos deberían incluir en la propuesta curricular determinadas directrices para su diseño y desarrollo.
- 2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos** puesto que el profesorado de los centros educativos debería desglosar los criterios de evaluación de las materias que imparta en indicadores de logro y organizar los contenidos en unidades concretas de trabajo, pudiendo, igualmente, ampliarlos.

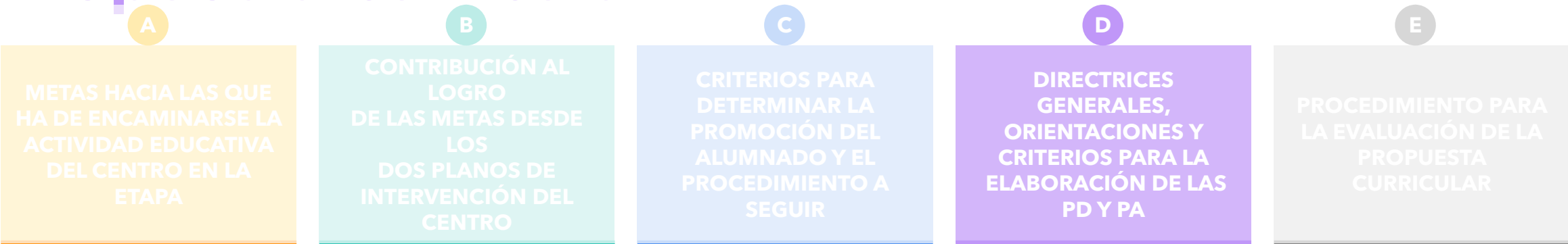


# Propuesta curricular



3. Orientaciones para la incorporación de los **contenidos transversales**.
4. Decisiones de carácter general sobre **metodología didáctica propia del centro para la etapa**.
5. Criterios para la realización de los **proyectos significativos y situaciones de aprendizaje**.
6. **Criterios para la selección** de materiales y recursos de desarrollo curricular.

# Propuesta curricular



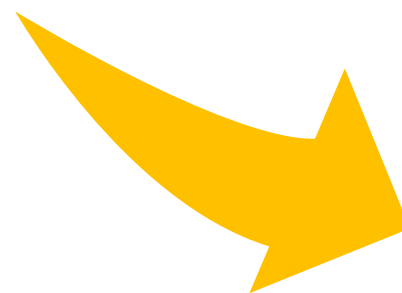
7. Directrices para la **evaluación de los aprendizajes del alumnado** en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

# Propuesta curricular

Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Evaluación Inicial	Evaluación continua			
			Situación de aprendizaje 1	Situación de aprendizaje 2	...	Situación de aprendizaje 10
1.1	Guía de observación	X		X	...	
...	...	...		...	...	
3.2	Porfolio		X		...	X
...	...	...		...	...	
5.4	Prueba escrita	X	X		...	X
...	...	...		...	...	

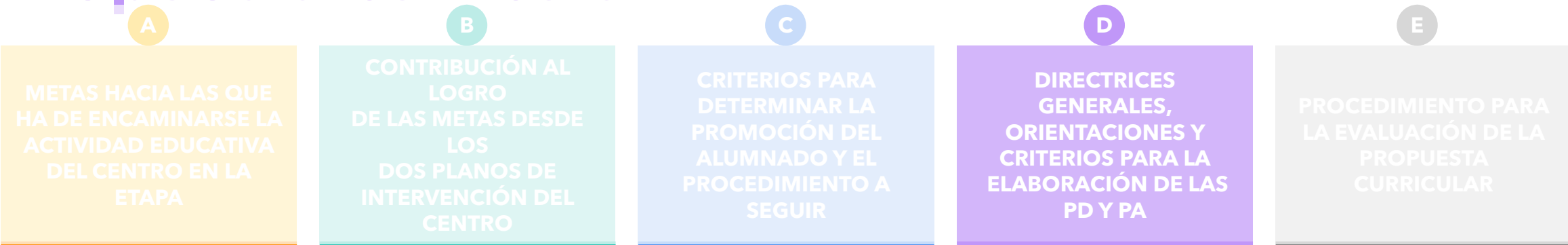
Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Heteroevaluación	Autoevaluación	Coevaluación
1.1	Guía de observación	X		
...	...	...	...	...
3.2	Porfolio			X
...	...	...	...	...
5.4	Prueba escrita		X	
...	...	...	...	...

Criterios de evaluación	Peso (%)
1.1	5
1.2	4
2.1	6
2.2	5
2.3	4
...	...
<b>Total</b>	<b>100%</b>



Instrumentos de evaluación	Peso (%)
Guía de observación	15
Porfolio	20
Prueba escrita	40
...	...
<b>Total</b>	<b>100%</b>

# Propuesta curricular



9. Criterios para la **información a las familias sobre los resultados de la evaluación** del alumnado.
8. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de **medidas de refuerzo, planes de refuerzo, planes de recuperación y enriquecimiento curricular** de los aprendizajes del alumnado.
9. Directrices para la **evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**.

# Propuesta curricular



¿**Qué** evaluar? Indicadores de logro.

¿**Cómo** evaluar? Instrumentos de evaluación.


¿**Cuándo** evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

¿**Quién** evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

# Resumen Propuesta curricular

- Tratar de desarrollar la **PROPUESTA CURRICULAR** en un plazo corto.
- Concreción del **mapa de relaciones competenciales** en ambos planos.
- Diseño del formato - modelo común del centro para el desarrollo de la **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**.
- Definición de **la línea metodológica** del centro (referenciar *Anexo II.A.*)
- Establecer acuerdos de centros sobre **criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos**:
  - Herramientas variadas y con peso significativo.
  - Técnicas de evaluación de observación, desempeño y rendimiento.
  - Asociar las técnicas con las herramientas.
  - Incluir varios agentes de evaluación.
- Todos los acuerdos tomados en la **PROPUESTA CURRICULAR** deben reflejarse en las **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**.



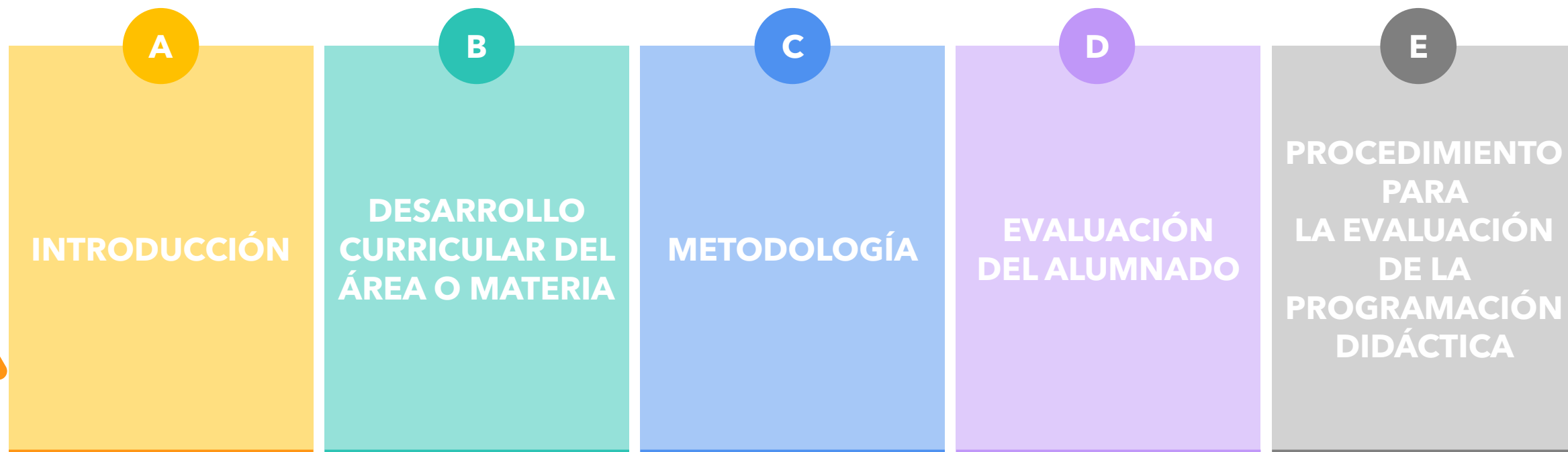
# Programación didáctica de área o materia

Guía para la elaboración

# Programación didáctica

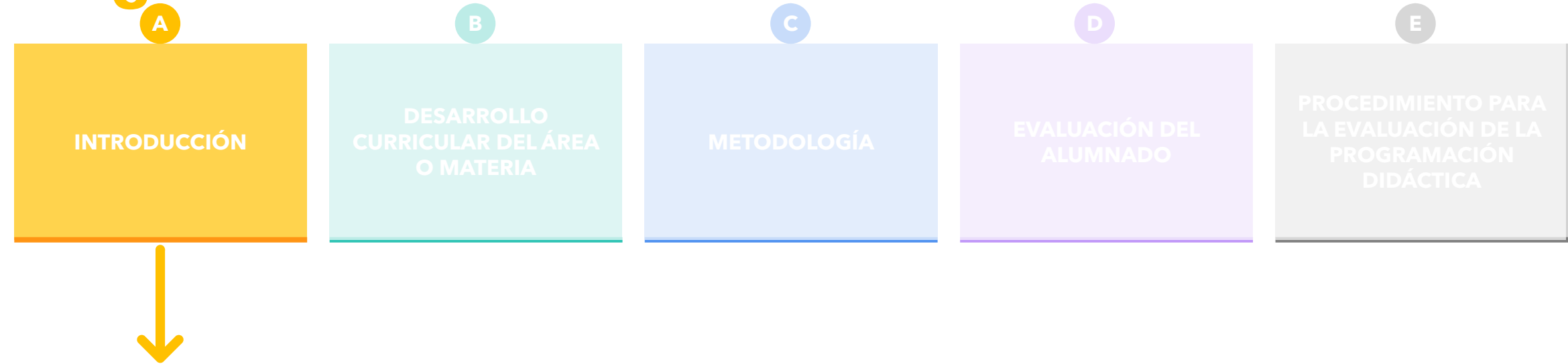
Las programaciones didácticas forman parte de la PROPUESTA CURRICULAR de la etapa.

La programación didáctica de cada materia será elaborada al inicio de cada curso escolar por el docente o conjunto de docentes que tengan encomendada su enseñanza. Para ello, se tendrá en cuenta las directrices generales, orientaciones y criterios establecidos en la PROPUESTA CURRICULAR de la etapa.





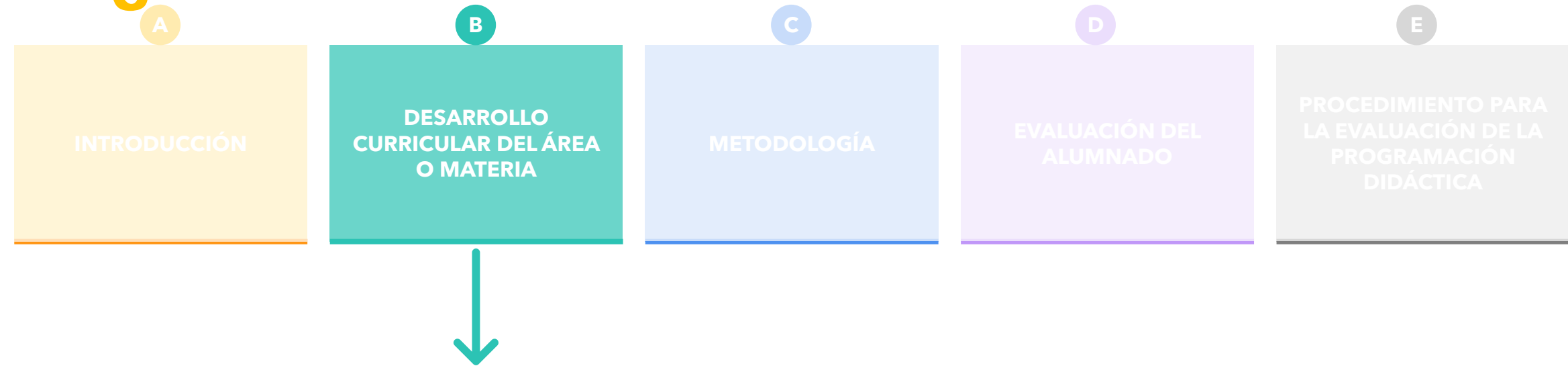
# Programación didáctica



**a)** Introducción: conceptualización y características del área o la materia.

El Anexo III del Decreto recoge el papel que desempeña, la importancia del área o materia en el currículo, la finalidad, sus características generales, la contribución al logro de los objetivos generales de etapa y al desarrollo de las competencias clave del alumnado.

# Programación didáctica



**c)** Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales. **(PC)**

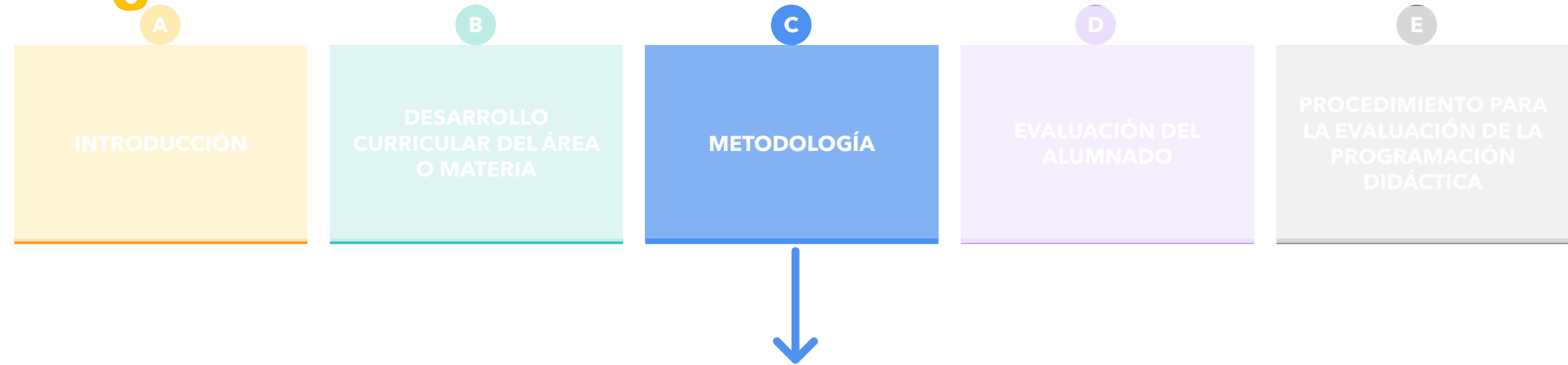
**d)** Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.

**m)** Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar: unidades didácticas, unidades temáticas, proyectos u otros.

**e)** Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia. **(PC)**

**j)** Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el departamento o la materia.

# Programación didáctica



## f) Metodología didáctica: (PC)

1.º Principios metodológicos.

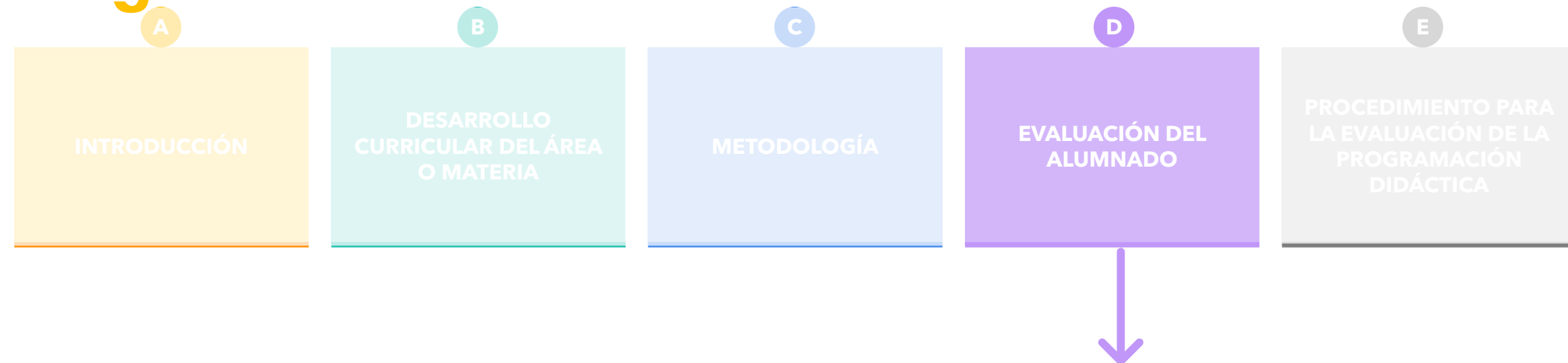
2.º Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

3.º Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios

**g)** Concreción de los proyectos significativos a los que hace referencia el artículo 17.8 o 19.4 del Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de primaria y secundaria obligatoria respectivamente. (PC)

**h)** Materiales y recursos de desarrollo curricular. (PC)

# Programación didáctica



**b)** Diseño de la evaluación inicial. (PC)

**k)** Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado: (PC)

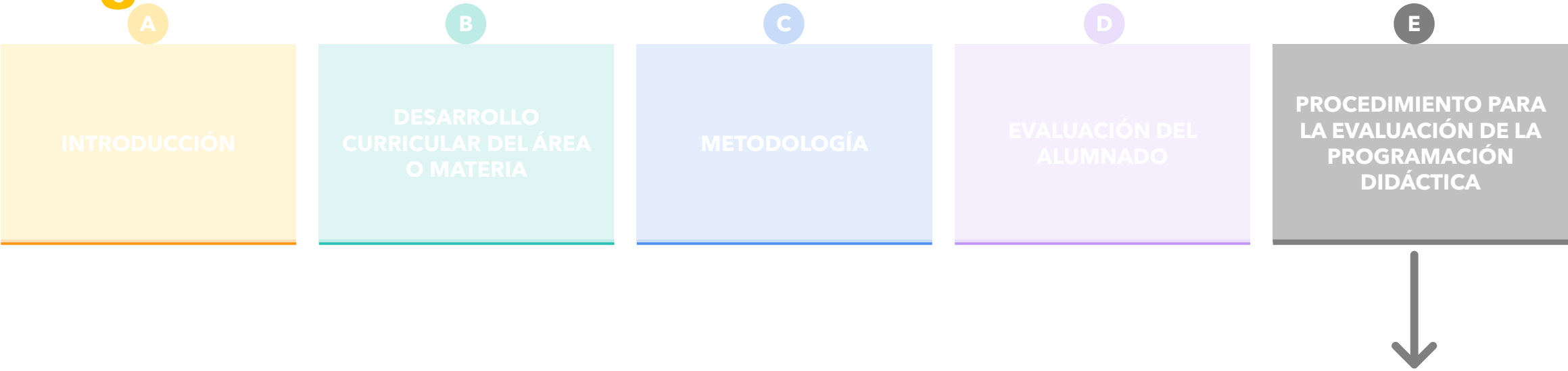
1. Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.
2. Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.
3. Agentes evaluadores.
4. Criterios de calificación del área asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación

**l)** \* Atención a las diferencias individuales del alumnado: (PC) 1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2. Planes específicos: de refuerzo, de recuperación, de enriquecimiento curricular.
3. Adaptaciones curriculares: metodológicas y significativas.

\* Podría constituir un bloque propio.

# Programación didáctica



o) Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica. (PC)

n) Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la **práctica docente**.

# Resumen Programación didáctica

- Empleo de un **modelo/formato común** de centro para la **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**.
- Desarrollar o concretar una herramienta que permita unificar la información del mapa de relaciones criteriosales.
- Vincular los contenidos con los criterios de evaluación.
- Desglose, en caso de considerarlo necesario, de los criterios de evaluación.
- La evaluación debe utilizar diferentes técnicas y variadas herramientas.
- Deben ser elaboradas durante el primer trimestre del curso 2022-2023.
- Desarrollo del currículo del área o materia dirigida al alumnado que no reciba enseñanzas de Religión (*Anexo II - Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo*).



# Programación de aula

Guía para la elaboración



# Programación aula

La **PROGRAMACIÓN DE AULA** es el instrumento de planificación, puesta en práctica y revisión de las intenciones educativas previstas en la programación didáctica según las características específicas de un grupo de alumnos, que posibilita la sistematización y la ordenación del trabajo escolar.

Es un documento vivo que el docente elaborará a lo largo del curso escolar, y a medida que transcurre el mismo.

Para su elaboración se tendrán en cuenta las directrices, orientaciones y criterios establecidos en la **PROPUESTA CURRICULAR** de la etapa, así como el currículo fijado en la **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA** correspondiente.

El profesorado deberá mantener actualizada la **PROGRAMACIÓN DE AULA**, al menos, trimestralmente.







# VALORACIONES FINALES

Trabajo colectivo

# Tareas

**LIDERAZGO**

**EQUIPO DIRECTIVO**

**Distribución de tareas y temporalización** del trabajo en coordinación con la CCP.

**CLAVE**

**CCP**

**Definición de líneas de actuación** compartidas y establece los criterios de coherencia horizontal y vertical de la **PC**.

**COORDINACIÓN**

**DEPARTAMENTOS  
EQUIPOS DOCENTES**

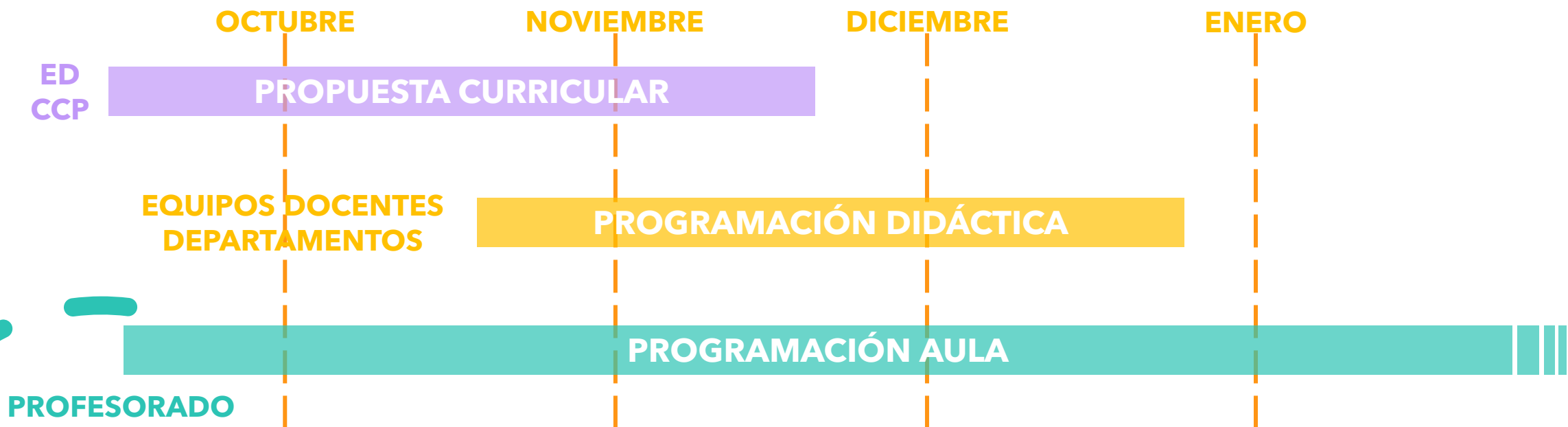
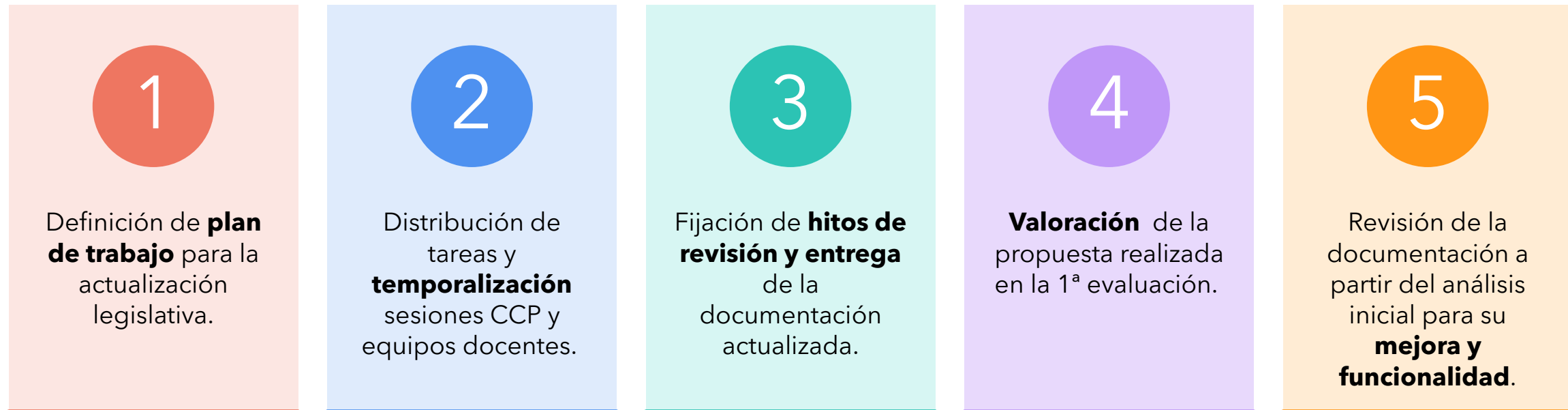
Elaboración de propuestas de mejora y adecuación de las de las **PD** a las directrices de obligado cumplimiento de la PC.

**MOTOR  
CAMBIO**

**DOCENTES**

Diseño de las **PA** con las **orientaciones metodológicas activas** y asociadas al **proceso de evaluación**.

# Cronograma



# Resumen

## NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR

“En la economía del conocimiento, memorizar hechos y procedimientos es importante, aunque no suficiente para el progreso y el éxito. Las capacidades, como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la habilidad para cooperar, la creatividad, el pensamiento computacional o la autorregulación son más esenciales que nunca en nuestra sociedad”

*(ANEXO I.A. Competencias clave)*





# Resumen

## DUA - DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE

Selección de situaciones pensadas y elaboradas para todos, que tengan en cuenta la diversidad que está presente en las aulas, que estimulen los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, a través de actividades con distintos grados de complejidad y la elección de alternativas y diversos caminos de aprendizaje, para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

*(ANEXO II.C Orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje)*

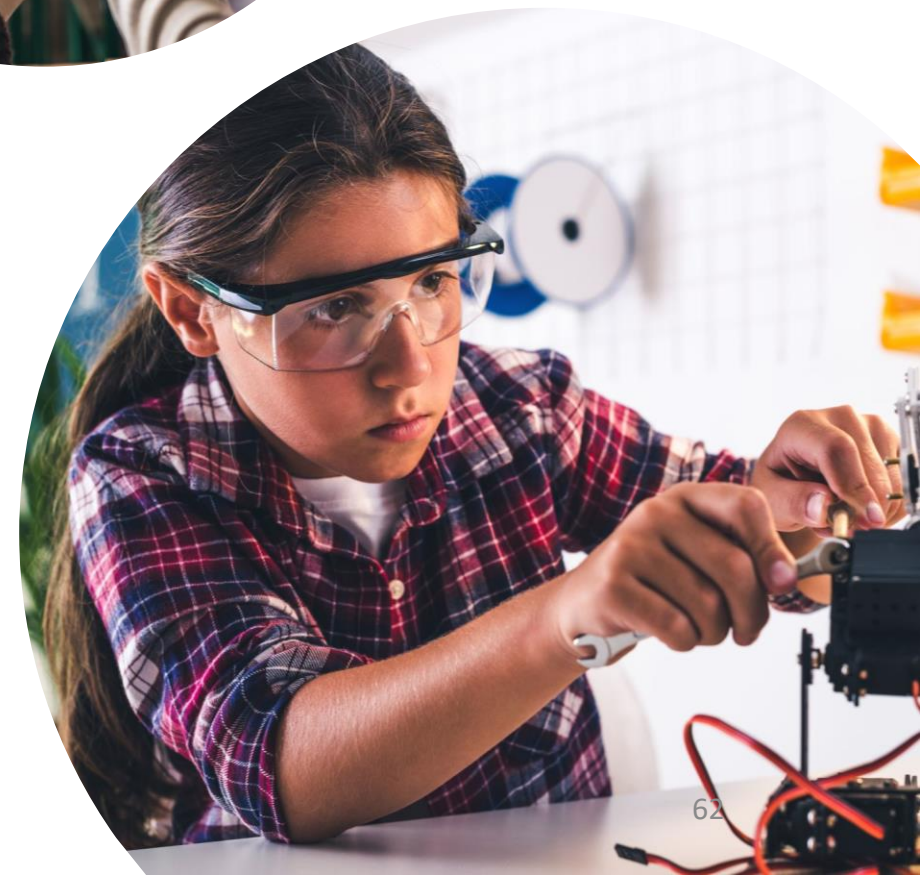


# Resumen

## ORIENTACIÓN COMPETENCIAL

La selección de recursos y materiales se adaptará, en la medida de sus posibilidades, a las condiciones que impone el fomento y desarrollo del cambio metodológico hacia una perspectiva competencial e integradora que fomente la construcción compartida del conocimiento.

*ANEXO II.A (Principios metodológicos de la etapa)*





# Resumen

## EVALUACIÓN

Evaluación del desarrollo de la adquisición de las competencias clave a través del imprescindible empleo de instrumentos variados que distribuyan el peso de las valoraciones entre resultado o rendimiento, la observación y el análisis del desempeño durante el proceso formativo.

*(ANEXO II.B. Orientaciones para la evaluación)*



# RECOMENDACIONES

- Potenciar la **Propuesta Curricular**, y conforme a la autonomía del centro, marcar orientaciones sobre la metodología didáctica, los métodos pedagógicos, los tipos de agrupamiento y la organización de tiempos y espacios.
- Diseñar, al menos, **una situación de aprendizaje al trimestre**.
- Desarrollar propuestas para llevar a cabo en **trabajo de equipo**.
- **Metodologías activas de perspectiva competencial**.
- Incluir actividades de **expresión oral en todas las materias**.
- Fomento del uso de las **TICA**.
- **Distinguir evaluación formativa de calificación**.
- Incluir, al menos, **cuatro instrumentos de evaluación** y ponderar el valor de éstos en calificación.
- Diseñar y temporalizar la **evaluación de la propia práctica docente** que debe aparecer en la propuesta curricular.







Gracias

## **Área de Inspección Educativa**

Dirección Provincial de Educación de Burgos

Octubre 2022